

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 196-98

Salta, 28 de Mayo de 1.998
Expediente Nº 12.033/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el docente responsable de la asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, solicita llamado a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de Alumnos Auxiliares Adscritos para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las reglamentación vigente -Resolución C.S. Nº 301/91-;

Que las Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición aconsejan hacer lugar al pedido y llamar a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscritos para la asignatura "Anatomía y Fisiología" y remite la propuesta de los integrantes de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja aprobar la propuesta de la Comisión Asesora para entender en el llamado a inscripción de interesados sugerida por la Comisión de Carrera de Enfermería y avalada por la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Tres (3) Alumnos Auxiliares Adscritos	Anatomía y Fisiología	Nutrición y Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.

Handwritten initials and marks.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

196-98

Salta, 28 de Mayo de 1.998
Expediente Nº 12.033/98

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3º.- Los periodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Periodo de Publicidad: 01 al 05 de Junio de 1.998.
- Periodo de Inscripción: 09, 10, 11, 12 y 16 de Junio de 1.998.
- Periodo de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 18 y 19 de Junio de 1.998.
- Periodo de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 22 de Junio de 1.998.
- Periodo de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 09, 10, 11, 12 y 16 de Junio de 1.998, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente:

CATEDRA: ANATOMIA Y FISILOGIA

CONSTITUCION: 23 de Junio de 1.998, a horas 15:00.

Miembros Titulares:

- Dr. Jorge Robinson RIOS
- Dr. Edmundo Cesar CHAGRA
- Dra. Maria CALDERONI

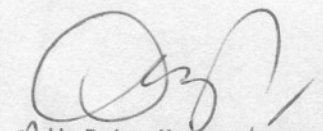
Miembros Suplentes:

- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
- Dr. Néstor Adolfo DEL CASTILLO PINTO

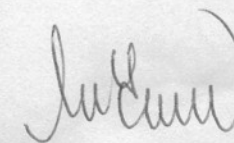
La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Enfermería Y Nutrición, Miembros de la Comisión Asesora, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Directivo para su homologación.

Homologación.
D. A. A.
APA.


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO